

del Sr. D. Tomas de Espadeno  
El Sr. D. Juan Montarran Dip. Real de Navarra  
tamen que el Sr. D. Miguel Jacón  
Fecha de la Cauda el nombrar como de los dichos  
memoria por los mayores de este Reino de Navarra  
a D. Jaquin Madrid; todo lo referido a D. Juan  
D. José Carreras y D. José Vicedo Misa. En virtud  
de V. M. a los Señores Carreras y Vicedo en virtud  
dual de la Real Cédula y al Sr. Vicedo en Cal  
dad y de punto de la Real Cédula y ha am  
nancia y nombrar en virtud de V. M. de uso  
de Navarra en las ciudades de Navarra de  
y ocupación de las ciudades de Navarra  
sin poder dársele esta Ciudad de Comarca el muel  
to Contrahido y el Sr. Vicedo en la Real Cédula  
de su Real Cédula durante la en virtud de V. M.  
fuerza de Real Cédula de Juan Carreras y Vicedo  
En este estado el Sr. D. Miguel Jacón Dip. Real  
de Navarra con los a esta Ciudad los dichos  
que se han expresado principal en los  
últimos años en virtud de V. M. y de un  
no se ha de hacer y falta de V. M. de Navarra  
en que se compongan las de Navarra que en  
lo referido hubiere siempre en primer  
segundo. En virtud de V. M. que a aquel haber en  
el Reino de Navarra y que el de punto que  
de punto no se dársele los nombrados en  
poder y no por la misma Ciudad y que para  
ello hubiere de hacer creación con expresión  
del Sr. D. Juan para una y para los

